



RESOLUCIÓN SENAD N° 095/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EJERCICIO FISCAL 2024.-----

Asunción, 20 de febrero de 2024.-

VISTO:

El **Memorándum D.T. y A. N° 20/2024**, elevada por el Abg. Arturo Benítez, Director de Transparencia y Anticorrupción de la SENAD, el cual solicita la revisión y aprobación del PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA y ANTICORRUPCIÓN Ejercicio Fiscal 2024.-----

CONSIDERANDO:

QUE, la **Resolución SENAC N° 15/2023** "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN*". Art. 2° Disponer que los Planes de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del ejercicio fiscal 2023, deberán ser aprobados por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.---

QUE, el Dictamen de la Secretaría Nacional Anticorrupción SENAC D.G.A.J. N° 02/24 "*SOBRE SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES SENAC N° 14/2023, 15/2023 Y 16/2023, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024*". Establece que la SENAC dentro de sus prerrogativas acerca de la implementación efectiva de las políticas públicas de transparencia, resuelve que las resoluciones mencionadas seguirán vigentes para el Ejercicio Fiscal 2024, los plazos deberán corresponder al año 2024.-----

QUE, el **DECRETO N° 40** de fecha 15 de agosto de 2018, "*POR LA CUAL SE DEROGA EL DECRETO N° 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN*". Art. 3°. Reglaméntase provisoriamente la Ley N° 1340/88, modificada y ampliada por las Leyes N° s 108/1991, 68/1992, 171/1993, 396/1994 y 1881/2002, a fin de proporcionar a la Secretaría Nacional Antidrogas, (SENAD), las facultades administrativas y funcionales, necesarias y oportunas, para el cumplimiento de las atribuciones, deberes y competencias instituidas por las leyes de la República.
3.1. "...El Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra..." **3.7.** Son Deberes y Atribuciones del Secretario Ejecutivo: **g)** Dictar...//...





Misión: Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos Conexos, en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN SENAD N° 095/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EJERCICIO FISCAL 2024.-----

...///...las resoluciones que fueren necesarias para la consecución de los fines de la SENAD y establecer los reglamentos para su normal funcionamiento t) Cumplir con las demás funciones y actividades establecidas en las leyes y las encomendadas por el Presidente de la República, inherentes al ámbito de su gestión". -----

QUE, el **DECRETO N° 020/2023 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JALIL AMIR RACHID SEGOVIA, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**: y; -----

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:**

Artículo 1º

APROBAR el **"PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EJERCICIO FISCAL 2024"** para el fortalecimiento de la Red de Transparencia y Anticorrupción del Poder Ejecutivo, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-----

Artículo 2º

DISPONER que el **Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción Ejercicio Fiscal 2024**, deba ser publicado en formato PDF y en formato abierto (editable), como parte de la Información contenida en la obligación establecida en el Artículo 8 inciso f) de la Ley N° 5285/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".--

Artículo 3º

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

Misión: "Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos conexos, en beneficio de la sociedad"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024																			
A - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS										7 - Avances 1er Informe.					8 - Avances 2do Informe.				
B - COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.																			
C - OBJETIVO: GARANTIZAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA																			
D - PLAN ANUAL AÑO: 2024																			
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5 - MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6 - PLAZO PREVISTO												Estado de Actividad (*)	Descripción del Estado de Actividad (**)	Evidencia (***)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic			
Asegurar que todos los ciudadanos tengan disponible en forma clara, permanente, actualizada, gratuita y en plazos legales toda información pública de la Institución.	Desarrollar un plan de comunicación de fácil acceso y difusión. Dando cumplimiento a la Ley 5282/2014 y así también de la Ley 5189/2014.	Actualizar la información Institucional brindada a través de la Ley N° 5282/2014	Panel de Transparencia Activa SENAC. 100%	Página web institucional de la SENAD Acceso a la Información Ley 5282/2014 y Portal de Transparencia Activa. SENAC. Todo el año 2024.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		Monitorear la Ley 5189/2014	Monitoreo de la Ley 5189/2014 - SFP. 100%	Página de la SFP. Todo el año 2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

Visión: "Ser reconocida como una Institución profesional y científica, comprometida con la Reducción de la Oferta y la Demanda de Drogas"



Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENAD

Misión: "Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos conexos, en beneficio de la sociedad"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024																						
A - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS					7 - Avances 1er Informe.					8 - Avances 2do Informe.												
B - COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.																						
C - OBJETIVO: Fortalecer la participación efectiva de la Sociedad Civil en los procesos de fomento de la integridad y la Transparencia de la Institución a través de un sistema eficiente y moderno de Información Pública.																						
D - PLAN ANUAL AÑO: 2024																						
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5 - MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6 - PLAZO PREVISTO												Estado de Actividad (*)	Descripción del Estado de Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de Actividad (*)	Descripción del Estado de Actividad (**)	Evidencia (***)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic						
Asegurar los espacios de participación ciudadana que posibilite la innovación y los cambios necesarios en la gestión Institucional.	Ciudadanía en general	Audiencias Públicas.	Porcentaje 100%	Imágenes de las redes sociales. Planillas de asistencia.																		
		Capacitaciones en materia de ciudadanía e integridad.																				

Visión: "Ser reconocida como una Institución profesional y científica, comprometida con la Reducción de la Oferta y la Demanda de Drogas"



Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENAD

Misión: "Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos conexos, en beneficio de la sociedad"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024																			
A - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS												7 - Avances 1er Informe.				8 - Avances 2do Informe.			
B - COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.																			
C - OBJETIVO: GARANTIZAR UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL POR RESULTADOS MISIONALES Y TRANSPARENTES CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA.																			
D - PLAN ANUAL AÑO: 2024																			
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5 - MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6 - PLAZO PREVISTO												Estado de Actividad (*)	Descripción del Estado de Actividad (**)	Evidencia (***)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic			
Fortalecer la organización y los procesos institucionales según el marco jurídico del Decreto N° 2991/2019 que aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	Brindar a la ciudadanía la información veraz y oportuna de la Gestión Institucional conforme a los plazos establecidos por el Decreto 2991/2019 como así también de la SENAC.	Reuniones con el comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	Monitoreo de la SENAC.	Planillas de asistencia a reuniones. Página web institucional de la SENAD, icono de RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DECRETO N° 2991/2019.	X	X				X			X			X			
		Elaboración trimestral de la matriz de Información mínima de Rendición de Cuentas al Ciudadano.			X		X	X			X			X					



Visión: "Ser reconocida como una Institución profesional y científica, comprometida con la Reducción de la Oferta y la Demanda de Drogas"



Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENAD

Misión: "Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos conexos, en beneficio de la sociedad"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024																
A - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS										7 - Avances 1er Informe.			8 - Avances 2do Informe.			
B - COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.										Estado de Actividad (*)	Descripción del Estado de Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de Actividad (*)	Descripción del Estado de Actividad (**)	Evidencia (***)	
C - OBJETIVO: ACOMPAÑAR EL PROCESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LIDERADO POR EL MECIP.																
D - PLAN ANUAL AÑO: 2024																
1- ESTRATEGIA.	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5 - MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6 - PLAZO PREVISTO											
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Apoyar los procesos instalados por el MECIP y comités de Ética y Buen Gobierno para la aplicación del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno.	Aplicación del Código de Ética. Aplicación del Código de Buen Gobierno para los funcionarios en general.	Acompañar y dar seguimiento a la aplicación del Código de Ética.	Reuniones con el Comité de Ética.	A través de resoluciones de la máxima autoridad Actas del MECIP.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Acompañar y dar seguimiento a la aplicación del Código de Buen Gobierno.	Reuniones con el Comité de Buen Gobierno.												x	x

Visión: "Ser reconocida como una Institución profesional y científica, comprometida con la Reducción de la Oferta y la Demanda de Drogas"



Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENAD

Misión: "Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos conexos, en beneficio de la sociedad"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024																					
A - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS										7 - Avances 1er Informe.							8 - Avances 2do Informe.				
B - COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.																					
C - OBJETIVO: ELABORAR MAPAS DE RIESGO DE CORRUPCIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS.																					
D - PLAN ANUAL AÑO: 2024																					
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5 - MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6 - PLAZO PREVISTO												Estado de Actividad (*)	Descripción del Estado de Actividad (**) (*)	Evidencia (***)	Descripción del Estado de Actividad (**) (*)	Evidencia (***)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic					
Establecer acciones preventivas o correctivas sobre riesgos de corrupción identificados en cada área.	Elaboración y Aprobación de Mapas de Riesgo de Corrupción en la Institución. (como mínimo en dos dependencias)	Reuniones con representantes de cada área a ser mapeada.	Monitoreo por parte de la Secretaría Nacional Anticorrupción. Porcentaje 100%	Resolución de aprobación del área a ser mapeada.			x	x					x	x							

Visión: " Ser reconocida como una Institución profesional y científica, comprometida con la Reducción de la Oferta y la Demanda de Drogas"



SECRETARÍA NACIONAL
ANTIDROGAS
PARAGUAY

Abg. Jalil A. Rachid S.

Ministro, Secretario Ejecutivo

SENAD

Misión: "Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos conexos, en beneficio de la sociedad"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS															7 - Avances 1er Informe.				8 - Avances 2do Informe.			
B - COMPONENTE: GESTIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN.																						
C - OBJETIVO: DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS RECEPCIONADAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS.																						
D - PLAN ANUAL AÑO: 2024																						
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5 - MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6 - PLAZO PREVISTO												Estado de Actividad (*)	Descripción del Estado de Actividad (***)	Evidencia (****)	Estado de Actividad (*)	Descripción del Estado de Actividad (***)	Evidencia (****)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic						
Promover la credibilidad en la gestión institucional con la implementación del mecanismo de atención de denuncias.	Fortalecer la oficina de atención de denuncias sobre hechos de corrupción.	Atención y seguimiento al Portal de denuncias administrado por la SENAC Sistema de Seguimiento de Procesos.	Cuantificar las denuncias ingresadas y cuantificar las respuestas a la denuncias. Cantidad de denuncias en proceso investigativo.	Registro de denuncias recibidas y atendidas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
		Atención y seguimiento de denuncias realizadas en la oficina de la Dirección General de Asuntos Internos y Anticorrupción.		Resolución por la cual se instruye sumario administrativo. Constancia de remisión al ambito judicial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					

Visión: "Ser reconocida como una Institución profesional y científica, comprometida con la Reducción de la Oferta y la Demanda de Drogas"



Abg. Jaíl A. Rachid S.
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENAD

Misión: "Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos conexos, en beneficio de la sociedad"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024																			
A - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS					7 - Avances 1er Informe.					8 - Avances 2do Informe.									
B - COMPONENTE: THE INTEGRITY APP - VERSIÓN SECTOR PÚBLICO PARAGUAY																			
C - OBJETIVO: Medir los niveles de conocimiento sobre integridad pública para mejorar el desarrollo de las políticas públicas.																			
D - PLAN ANUAL AÑO: 2024																			
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6 - PLAZO PREVISTO												Estado de Actividad (*)	Descripción del Estado de Actividad (**)	Evidencia (***)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic			
Evaluar el conocimiento sobre integridad y transparencia.	Funcionarios y Agentes Especiales.	Completar las encuestas en la herramienta digital THE INTEGRITY APP	Llegar al 50% de los funcionarios que deben de aplicar la encuesta	Informe Reporte del Sistema															
		Elaborar un diagnostico en base a los resultados obtenidos en la Encuestas	Informe de diagnostico	Informe de diagnostico															
		Realizar capacitaciones relacionados a principios especificos de Integridad en la funcion publica	Canidad de Capacitaciones	Reporte del Sistema															